



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

**DECRETO No. 02 DE**  
**(07 DE ABRIL DE 2022)**

*“Por el cual se efectúa una adición al presupuesto de la Vigencia Fiscal 2022 del Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos”*

**EL ALCALDE LOCAL DE BARRIOS UNIDOS**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las que le confiere el artículo 31 del Decreto 372 de 2010 y,

**CONSIDERANDO**

Que a 31 de diciembre de 2021, el Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos, cerró la vigencia fiscal con excedentes financieros por valor de \$2.098.341.762.

Que el Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal CONFIS- mediante circular 02 del 01 de marzo 2022, comunico la decisión tomada en su sesión No. 02, celebrada el 28 de febrero 2022, indicando que del monto total de los excedentes generados a 31 de diciembre de 2021, por el Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos, se le reasignó una partida de \$1.821.402.848 con el fin realizar actividades de malla vial y de alumbrado navideño.

Que es necesario incorporar al presupuesto del Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos para la vigencia fiscal, comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2022, los recursos asignados por el CONFIS.

Que estos recursos adicionales, serán ejecutados en el componente de inversión – Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia, dentro del proyecto de inversión 2022: Mejores Vías para una Mejor Calidad De Vida por valor de \$1.721.402.848 y proyecto 2012: Cultura para el Desarrollo Social por valor de \$100.000.000”.

Que el Alcalde Local presentó para estudio y aprobación de la JAL el proyecto de adición de recursos al presupuesto de Ingresos y Gastos.

Que mediante comunicación No. 2-2022-24113 del 13 de marzo de 2022, la Secretaría Distrital de Planeación emitió concepto favorable para el trámite de adición presupuestal de excedentes financieros del Fondo de Desarrollo Local.

En mérito de lo expuesto,

Carrera 8 No. 10 - 65  
Código Postal: 111711  
Tel.: 3813000  
www.bogota.gov.co  
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto No 02 de 07 de Abril de 2022

Pág. 2 de 3

*“Por el cual se efectúa una adición al presupuesto de la Vigencia Fiscal 2022 del Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos”*

**DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adicionar el presupuesto de Ingresos del Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022, por la suma de MIL OCHOCIENTOS VEINTIUN MILLONES CUENTROCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS (\$1.821.402.848) M/CTE, conforme al siguiente detalle:

CODIGO	RUBRO	VALOR
O1	Ingresos	1.821.402.848
O12	Recursos de capital	1.821.402.848
O1202	Excedentes financieros	1.821.402.848
O120203	Fondos de Desarrollo Local	1.821.402.848
	<b>TOTAL ADICION INGRESOS</b>	<b>1.821.402.848</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Adicionar el presupuesto de Gastos e Inversiones del Presupuesto Anual del Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022, por la suma de DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES TRECIENTOS MIL PESOS (\$2.852.300.000) M/CTE, conforme al siguiente detalle:

CODIGO	RUBRO	VALOR
O2	Gastos	1.821.402.848
O23	Inversión	1.821.402.848
O2301	DIRECTA	1.821.402.848
O230116	Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogota del siglo XXI	1.821.402.848

Carrera 8 No. 10 - 65  
Código Postal: 111711  
Tel.: 3813000  
www.bogota.gov.co  
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto No 02 de 07 de Abril de 2022

Pág. 3 de 3

*“Por el cual se efectúa una adición al presupuesto de la Vigencia Fiscal 2022 del Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos”*

CODIGO	RUBRO	VALOR
O23011601	Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	100.000.000
O2301160121	Creación y vida cotidiana: Apropiación ciudadana del arte, la cultura y el patrimonio, para la democracia cultural	100.000.000
O23011601210000002012	Cultura para el desarrollo social	100.000.000
O23011604	Hacer de Bogotá Región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible	1.721.402.848
O2301160449	Movilidad segura, sostenible y accesible	1.721.402.848
O23011604490000002022	Mejores vías para una mejor calidad de vida	1.721.402.848
	<b>TOTAL ADICION GASTOS</b>	<b>1.821.402.848</b>

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente Decreto rige a partir de la fecha de publicación

### PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Se expide en Bogotá D.C, en la Localidad 12 de Barrios Unidos a los siete (07) días del mes de abril de dos mil veintidós (2022).

**ANTONIO CARRILLO ROSAS**  
Alcalde Local de Barrios Unidos

Proyectó: Dickson E. Ramírez López – Profesional responsable de presupuesto

Revisó: Patricia Cuestas - Abogada FDLBU

Román Alborno Barreto; Profesional especializado ÁGDL - ALBU

Carrera 8 No. 10 - 65  
Código Postal: 111711  
Tel.: 3813000  
www.bogota.gov.co  
Info: Línea 195

